

1 BN SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S. A.
2

3 N.º 303
4

5 Costa Rica, martes veintidós de marzo del dos mil veintidós, a las nueve horas.
6

7 **SESIÓN ORDINARIA**
8

9 Asistencia:
10 Directivos: Sra. Ruth Alfaro Jara, presidenta
11 Sra. Jeannette Ruiz Delgado, vicepresidenta
12 MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos, secretaria
13 Sr. Mario Carazo Zeledón, tesorero
14 Sra. Andrea Vindas Lara, vocal
15 Lcda. Jessica Borbón Guevara
16
17 Fiscal: Lic. José Alfredo Barrientos Solano
18 Gerente General: M.Sc. Gabriela Sánchez Quirós
19 Auditoría Interna:
20 Asesor Legal de la Junta Directiva
21 General del BNCR: Lic. Rafael Brenes Villalobos
22 Secretaria General: Lcda. Cinthia Vega Arias

23 **ARTÍCULO 1.º**
24

25 Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional
26 emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la
27 Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams,
28 garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación
29 de todos los participantes.

30 **ARTÍCULO 2.º**
31

32 La presidenta de este directorio, señora Ruth Alfaro Jara, sometió a votación el orden
33 del día de la presente sesión ordinaria número 303 de BN Sociedad Corredora de
34 Seguros, S. A.

35 Los directores mostraron su anuencia en aprobarlo.

36 **Resolución**

37 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del
38 día de la presente sesión ordinaria 303 de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A.

39 (R.A.J.)
40

41 31

ARTÍCULO 3.º

La directora señora Ruth Alfaro Jara sometió a aprobación el acta de la sesión ordinaria número 302, celebrada el 8 de marzo del 2022.

Los señores directores expresaron su anuencia en aprobar el acta.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el acta de la sesión ordinaria número 302, celebrada el 8 de marzo del 2022.

(R.A.J.)

ARTÍCULO 4.º

La secretaria general del Banco Nacional, señora Cinthia Vega Arias, presentó informe del 22 de marzo del 2022, referente a los acuerdos tomados por esta Junta Directiva que involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento.

La directora Alfaro Jara indicó que el único acuerdo que tiene pendiente este órgano colegiado se conocerá como último punto de la agenda de hoy.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, elaborado por la Secretaría General del Banco Nacional, con corte al 22 de marzo del 2022.

Comuníquese a Gerencia General.

(C.V.A.)

ARTÍCULO 6º

El gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano, presentó, para conocimiento de este órgano colegiado, la carta del 9 de marzo del 2022, suscrita por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, mediante la cual se transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo 12.º, sesión 12.584, celebrada el 7 de marzo del 2022, en el que, entre otros aspectos, se aprobó la ***Política de Arquitectura Empresarial (PO03-CGMC01), Edición 1***, de conformidad con los términos del documento anexo al resumen ejecutivo SGO-033-2021, de fecha 1.º de marzo del 2022, emitido por la Subgerencia General de Operaciones (adjunto en esta oportunidad).

El señor Barrientos Solano mencionó: “En este acuerdo se aprobó la Política de Arquitectura Empresarial en su edición 1 y se encargó a la Gerencia General instruir lo pertinente con el fin de divulgar a nivel interno lo aprobado en esa ocasión y, también, se solicita que sea de conocimiento de este órgano colegiado. Los documentos respectivos se encuentran dentro del orden del día”.

La directora Alfaro Jara mencionó que este punto se tendrá por presentado.

1 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

2 **Resolución**

3 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentada
4 la ***Política de Arquitectura Empresarial (PO03-CGMC01), Edición 1***, de
5 conformidad con los términos del acuerdo tomado por la Junta Directiva General en
6 el artículo 12.º, sesión 12.584, celebrada el 7 de marzo del 2022, contenido en la carta
7 de fecha 9 de marzo del 2022, suscrita por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria
8 general del Banco Nacional, así como del resumen ejecutivo SGO-033-2021, de fecha
9 1.º de marzo del 2022, emitido por la Subgerencia General de Operaciones (adjunto
10 en esta oportunidad).

11 **Comuníquese** a Gerencia General.

12 (J.A.B.S.)

13

14

15 **ARTÍCULO 8.º**

16

17 En relación con los acuerdos tomados en el artículo 7.º, sesión 297 y artículo 7.º,
18 sesión 302, celebradas el 11 de enero y 8 de marzo del 2022, respectivamente, en los
19 que se autorizó la participación de los señores José Alfredo Barrientos Solano, Ruth
20 Alfaro Jara y Rosaysella Ulloa Villalobos en el seminario *Inmersion Insurtech*,
21 *Madrid 2022*, a realizarse del 24 al 27 de abril del 2022 en Madrid, España, el gerente
22 general, señor José Alfredo Barrientos Solano, presentó el resumen ejecutivo del 18
23 de marzo del 2022, al que se adjunta el oficio BNCS-UAF-100-2022, de la misma
24 fecha, suscrito por el señor César Calderón Badilla, jefe de la Unidad Administrativa
25 Financiera de esta sociedad, mediante el cual informa de la imposibilidad de que los
26 señores ya citados participen en dicho evento, en virtud de que no se encontraron
27 cupos disponibles, razón por la que se plantea, a valoración de este órgano colegiado,
28 que asistan al *Innovation Insurance Congress 2022*, que se realizará el 27 y 28 de
29 abril del 2022 en Madrid, España, evento que ya había sido contemplado dentro de la
30 propuesta del plan de capacitación inicial.

31 El señor Barrientos Solano recordó que este órgano colegiado había aprobado, en un
32 principio, la participación de doña Ruth y su persona en el seminario denominado
33 *Inmersion Insurtech, Madrid 2022*, el cual se realizará en el mes de abril, y, luego,
34 aprobó la asistencia de doña Rosaysella. Sin embargo, comentó que, debido al tiempo
35 transcurrido, no se pudieron encontrar espacios para poder realizar las inscripciones
36 correspondientes. Don José Alfredo informó de que en ese mismo mes se llevará a
37 cabo el *Innovation Insurance Congress 2022*, del cual ya se cuenta con suficiente
38 información, por lo que se está brindando la opción de que las personas autorizadas
39 puedan asistir a dicho evento y dejar sin efecto los acuerdos anteriores. También,
40 mencionó que se habló con un banco de España con el propósito de visitarlo y conocer
41 un poco más de su operación en materia digital y de seguros, así como con la
42 aseguradora Mapfre, a fin de enterarse de su proceso y operación, lo que significa que

1 no solamente asistirán al Congreso, sino que visitarán estas dos instituciones, con lo
2 que podrán informarse del tema de seguros en la banca y la banca en cuanto a
3 disruptión digital, y las operaciones de Mapfre en el mercado español. Por último,
4 dijo que la intención es que se apruebe en firme la participación de las mismas
5 personas que habían sido designadas para el evento anterior.

6 La directora Ruiz Delgado señaló: “Me parece muy bien que se aproveche la visita
7 para que puedan permearse de una gran cantidad de información, lo que será un
8 valor agregado para el trabajo que se hace desde la Corredora y sería muy interesante
9 que después nos cuenten algún detalle de esas nuevas visiones y manejos que se están
10 haciendo, los que, de alguna manera, tuvimos la oportunidad de ver a través de las
11 reaseguradoras cuando estuvimos en la actividad de República Dominicana, dado que
12 España es un país muy innovador. Yo creo que lo que siempre hay que hacer es darle
13 valor agregado a este tipo de capacitaciones, porque, al final, se convierten en un plus
14 para la organización. Estoy totalmente de acuerdo”.

15 La directora Vindas Lara mencionó: “Me uno a las palabras de doña Jeannette. Yo
16 creo que el hacer estas sinergias de agenda es fabuloso y que vaya doña Rosaysella,
17 como parte del Banco, es muy importante. Siempre el Banco es un aliado y nos ve
18 como *hijos* con capacidad de apoyo tanto para la gestión del Banco como para los
19 nuevos negocios de la Corredora. Estoy de acuerdo y espero que después nos cuenten
20 con detalle de toda esa experiencia”.

21 El director Carazo Zeledón expresó: “En el segundo párrafo de la presentación se debe
22 corregir las fechas del evento, ya que indicaron las del Inmersion Insurtech, que es el
23 congreso anterior. Por otra parte, me parece una excelente casualidad el hecho de que
24 pueda haber dentro de la misma línea de procesos de capacitación un seminario que
25 se adapte a las fechas, así como también la temática de innovación, ya que, como lo
26 decía doña Jeannette, los procesos de innovación en materia de seguros y, sobre todo,
27 los seguros gestionados por bancos en España tienen un enorme avance que es bueno
28 conocer. No sé si lo mencionó don José; pero, yo quisiera decir que para el Banco la
29 relación que se ha tenido en materia tecnológica de innovación con BBVA ha sido muy
30 buena, sobre todo, porque es un ejemplo que funciona muy adecuadamente. No sé si
31 ese es el banco que se tiene; pero, en virtud de que a ese seminario va a asistir doña
32 Rosaysella, yo creo que sería sumamente valioso que el Banco pueda fomentar
33 mayores relaciones con esas entidades, que ojalá sea el BBVA; pero, ese no es único
34 en este momento. En buena hora que tenemos esta solución”.

35 La directora Alfaro Jara sometió aprobación en firme la propuesta de modificación a
36 la capacitación en el exterior para la Junta Directiva, en la que se están incorporando
37 dos pasantías para ver temas de banca seguros, una en Banco Santander y otra en la
38 compañía de seguros Mapfre.

39 **Resolución**

40 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) autorizar** la participación de las directoras señora Ruth Alfaro Jara y Rosaysella
41 Ulloa Villalobos, así como la del gerente general, señor José Alfredo Barrientos
42

1 Solano, en el seminario ***Innovation Insurance Congress 2022***, que se realizará el
2 27 y 28 de abril del 2022 en Madrid, España, además de la asistencia a dos pasantías
3 en dicha ciudad, específicamente en el Banco Santander y en la compañía de seguros
4 Mapfre los días 26 y 29 de abril del 2022, respectivamente. En consecuencia, se les
5 concede a las señoras Alfaro Jara y Ulloa Villalobos licencia para no asistir a las
6 sesiones que celebre este órgano colegiado durante esas fechas y al gerente general,
7 señor Barrientos Solano, el permiso con goce de sueldo para ausentarse de sus labores
8 en la Corredora de Seguros durante el tiempo necesario. Asimismo, se le autoriza: **a)**
9 pasajes de avión de ida y regreso; **b)** impuestos y gastos de salida; **c)** viáticos
10 completos de conformidad con la tarifa autorizada por la Contraloría General de la
11 República; **d)** gastos de representación por la suma de US\$1.000,00; **e)** el pago de la
12 cuota de inscripción en el evento, en caso de ser necesario; **f)** costo de la prueba de
13 Covid-19, en caso de ser un requisito exigido por el país de destino o de tránsito como
14 requisito migratorio esencial, y **g)** cualquier otro gasto conexo, según lo establecido
15 en los artículos 33.º y 52.º del Reglamento de Gastos de Viaje de la Contraloría
16 General de la República. Es entendido que estos gastos se pagarán únicamente contra
17 la presentación de las respectivas facturas al momento de hacer la liquidación.
18 Deberán cumplirse las disposiciones atinentes a estos casos, especialmente, en lo que
19 respecta al *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para los Funcionarios*
20 *Públicos de la Contraloría General de la República*. **2) Tener por presentado** el
21 resumen ejecutivo del 18 de marzo del 2022, al que se adjunta el oficio BNCS-UAF-
22 100-2022, de la misma fecha, suscrito por el señor César Calderón Badilla, jefe de la
23 Unidad Administrativa Financiera de esta sociedad. **3) Dejar sin efecto** los
24 acuerdos tomados por la Junta Directiva en el artículo 7.º, sesión 297 y artículo 7.º,
25 sesión 302, celebradas el 11 de enero y 8 de marzo del 2022, respectivamente.
26 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
27 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
28 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.
29 **Comuníquese** a señoras Ruth Alfaro Jara, Rosaysella Ulloa Villalobos y Gerencia
30 General. (J.A.B.S.)

ARTÍCULO 9.º

34 El gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano, presentó el resumen
35 ejecutivo de fecha 16 de marzo del 2022, al cual se anexa el oficio BNCS-UAF-097-
36 2022 de la misma fecha, suscrito por el señor César Calderón Badilla, jefe de la
37 Unidad Administrativa Financiera de BN Corredora de Seguros, S. A., mediante el
38 cual solicita la aprobación de este órgano colegiado para proceder con la distribución
39 ordinaria de dividendos al Banco Nacional, por la suma de ¢3.176.000.000,00 (tres
40 mil ciento setenta y seis millones de colones exactos), considerando lo dispuesto en la
41 *Política Corporativa Pago de Dividendos de las Sociedades Anónimas 100%*

1 *propiedad del Banco Nacional de Costa Rica (PO11CGFI01)* y lo consignado en el
2 oficio DCF-059-2021 de la Dirección Corporativa de Finanzas.

3 Sobre el particular, el señor Barrientos Solano comentó que, en cuanto a los
4 antecedentes, la Dirección Corporativa de Finanzas en el oficio DCF-059-2021
5 estableció el pago de dividendos ordinarios correspondientes al ejercicio 2020 y, de
6 acuerdo con lo establecido en el *Política Corporativa Pago de Dividendos de las*
7 *Sociedades Anónimas 100% propiedad del Banco Nacional de Costa Rica*, se
8 determinó que se hará el pago correspondiente, que asciende a 15% para BN
9 Corredora. Apuntó que lo más importante es que, de conformidad con dicha Política,
10 ya se logró establecer cuál era el monto que se debía pagar en materia de dividendos,
11 por lo que le complace informar de que se trasladarán ₡3.176 millones al Banco.
12 Indicó que se requiere la aprobación de este órgano superior, con el fin de seguir con
13 los procesos de aprobación correspondientes y hacer el pago de los dividendos en el
14 menor tiempo posible. Expresó que a ellos, como Corredora, les complace mucho, cada
15 vez que se cierra un período, poder trasladar cifras mayores. Recordó que en el
16 transcurso del 2021 se pagaron más de ₡4.600 millones y para el primer trimestre de
17 este período ₡3.176 millones, lo cual los deja muy contentos, porque se estaría
18 haciendo en el primer semestre y, si es posible, en algún momento se analizará el
19 traslado de algún otro monto a través de los dividendos.

20 La directora Alfaro Jara sometió a votación, en firme, la aprobación del pago de
21 dividendos al Banco Nacional, por un monto de ₡3.176 millones.

22 Los directivos estuvieron de acuerdo.

Resolución

23 **Considerando:** i) lo dispuesto en la *Política Corporativa Pago de Dividendos de las*
24 *Sociedades Anónimas 100% propiedad del Banco Nacional de Costa Rica*
25 (*PO11CGFI01*); ii) el oficio DCF-059-2021, en el cual se informa de la determinación
26 del monto mínimo de distribución de dividendos establecida por la Dirección
27 Corporativa de Finanzas del Banco Nacional; iii) el planteamiento presentado por la
28 Administración de BN Corredora de Seguros, S. A., mediante el oficio BNCS-UAF-
29 097-2022 del 16 de marzo del 2022, así como la explicación del señor José Alfredo
30 Barrientos Solano, gerente general de la sociedad, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**
31 **UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) **aprobar** la distribución ordinaria de
32 dividendos de BN Corredora de Seguros, S. A., al Banco Nacional, por la suma de
33 ₡3.176.000.000,00 (tres mil ciento setenta y seis millones de colones exactos). 2)
34 **Encargar** a la Gerencia General coordinar lo pertinente con el propósito de elevar
35 esta solicitud a la Junta Directiva General para que, en calidad de Asamblea de
36 Accionistas de BN Corredora de Seguros, S. A, resuelva lo que corresponda.

37 **Nota:** se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
38 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
39 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

40 **Comuníquese** a Gerencia General.

41 (J.A.B.S.)

42

1

2 A las once horas con quince minutos se levantó la sesión.

3

4

PRESIDENTE

SECRETARIA

Sra. Ruth Alfaro Jara

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

5